

O R D E N A N Z A N°: 0854/90.-

Ramallo, 18 de octubre de 1990.

V I S T O:

Que el DEM, haciéndose eco del clamor y la inquietud de distintos sectores de nuestra comunidad, ha considerado la posibilidad de someter a tratamiento este HCD un proyecto que formalice la imposición de un nombre al tramo del denominado Paseo Ribereño constituido por la nueva calle o bajada cuya traza nace en la intersección de las calles San Lorenzo y Colon, prolongándose como una continuación de la primera de ellas hasta el Paseo Arturo Jauretche, también conocida como bajada del Puerto.

Que la propuesta de imposición de nombre considera expresamente el de MANUEL LUIS FRIAS, nacido en Ramallo el 22 de abril de 1923 y fallecido en su lugar natal el día 5 de diciembre de 1984 a los 61 años de edad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Civil Dn. Manuel Luis FRIAS fue un hombre de reconocida trayectoria pública e intachable conducta moral, dotado de una proverbial simpatía y un bondadoso espíritu;

Que dentro de esa reconocida trayectoria pública e intachable conducta moral, dotado de una proverbial simpatía y un bondadoso espíritu;

Que dentro de esa reconocida trayectoria pública, Ramallo lo cuenta como activo participante e impulsor del proyecto que culmina con la traza y construcción del denominado Camino de la Costa - Manuel Nicolás Savio. Participante en el proyecto de construcción de la Planta de Silos y Elevador Terminal de Granos. Participante en la elaboración y dirección del proyecto de construcción del actual edificio del Centro Cívico Ramallo;

Que suma a las anteriores realizaciones descriptas una activa participación en la Comisión Pro Radicación de Industrias, de la cual fuera fundador en 1976. Participante en el proyecto posterior concreción de la obra de construcción de la primitiva sede del Club Náutico y Pescadores de Ramallo. Gerente de la COOSPRAL